



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 0452

(27 MAR 2014)

“Por la cual se reubican unos empleos y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012 y 1515 del 31 de agosto de 2012”

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el Decreto 1950 de 1973, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto 3575 de 2011 faculta al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible para distribuir los cargos de la planta de personal y ubicar al personal teniendo en cuenta, la estructura los planes los programas y las necesidades del servicio.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública definió en la “Cartilla de Empleo, Situaciones Administrativas, Jornada Laboral y Retiro de Empleados del Sector Público”, que la reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. De tal manera, la administración podrá distribuir los empleos y ubicar el personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Se debe tener en cuenta la viabilidad de la reubicación de los empleos tratándose de planta de personal global.

Que mediante la Resolución 773 del 4 de junio de 2012 modificada con la Resolución 1303 del 2 de octubre de 2013, se distribuyeron los cargos de la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las diferentes dependencias y grupos internos de trabajo.

Que mediante las Resoluciones 766 del 4 de junio de 2012, 1515 del 31 de agosto de 2012 y 1886 de 2012, se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

"Por la cual se reubican unos empleos y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012 y 1515 del 31 de agosto de 2012"

Que por necesidades del servicio se requiere reubicar los siguientes empleos de la planta global de personal:

Un empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – SINA, Grupo de Gestión Integral del Riesgo, al Grupo de Ordenamiento Ambiental en la misma Dirección.

Un empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – SINA, Grupo de Gestión Integral del Riesgo, al Grupo de SINA de la misma Dirección.

Que en consonancia con lo anterior, se requiere modificar el artículo primero de la Resolución 773 del 4 de junio de 2012 y el artículo cuarto de la Resolución No. 1303 de 2013, a fin de señalar la conformación de los Grupos Internos de Trabajo de la Planta de personal asignada a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

Que del mismo modo se hace necesario modificar las fichas del manual de funciones específico y competencias laborales, de que trata la Resolución No 1515 del 31 de agosto de 2012, en las ficha incluidas en las páginas 39 a 41 y 46 a 49 y la Resolución 766 de 2012 las fichas de las páginas 130 a 133 y en lo que respecta exclusivamente al número de empleos señalados en las fichas y en las dependencias arriba aludidas, las demás disposiciones comprendidas en dichas fichas se conservan vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reubicar un empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA, Grupo de Gestión Integral del Riesgo en el Grupo de Ordenamiento Ambiental de la misma Dirección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reubicar un empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA, Grupo de Gestión Integral del Riesgo en el Grupo de SINA de la misma Dirección.

ARTÍCULO TERCERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución N° 0773 de 2012 y el artículo cuarto de la Resolución No. 1303 de 2013, en lo correspondiente a la conformación de los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Integral del Riesgo, Ordenamiento Ambiental y SINA de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual quedara así:

"Por la cual se reubican unos empleos y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012 y 1515 del 31 de agosto de 2012"

Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – Gestión Integral del Riesgo					
No. de Cargos	Denominación Del Cargo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza del empleo
1	Profesional Especializado	2028	24	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
4					

Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – Ordenamiento Ambiental					
No. de Cargos	Denominación Del Cargo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza del empleo
1	Profesional Especializado	2028	24	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	19	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
8					

Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – Grupo SINA					
No. de Cargos	Denominación Del Cargo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza del empleo
1	Asesor	1020	13	Asesor	Carrera
1	Asesor	1020	13	Asesor	Carrera
1	Asesor	1020	11	Asesor	Carrera
1	Asesor	1020	11	Asesor	Carrera
1	Asesor	1020	9	Asesor	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	19	Profesional	Carrera

"Por la cual se reubican unos empleos y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012 y 1515 del 31 de agosto de 2012"

2	Profesional Especializado	2028	17	Profesional	Carrera
1	Técnico Administrativo	3124	18	Técnico	Carrera
9					

ARTÍCULO CUARTO.- Modificar las fichas del manual de funciones específico y de competencias laborales de que tratan las Resoluciones 766 del 4 de junio de 2012 páginas 130 a 133; y 1515 del 31 de agosto de 2012 páginas 39 a 41 y 46 a 49, en lo que respecta exclusivamente al número de empleos en las fichas señalados y en las dependencias arriba aludidas, las demás disposiciones comprendidas en dichas fichas se conservan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar a los (a) funcionarios(a) que ocupan en propiedad los empleos objeto de reubicación, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Las demás disposiciones contenidas en la Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012 y 1515 del 31 de agosto de 2012 se mantienen vigentes.

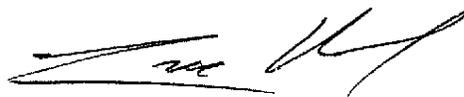
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar a los superiores jerárquicos de los funcionarios que ocupan en propiedad los empleos aquí reubicados, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 MAR 2014



LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible